

BASES DE LA PROMOCIÓN «Copa Confederaciones 2013»

La entidad Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U.- sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25 – 28033, Madrid, dotada de C.I.F. B-81868697, efectuará una promoción de carácter gratuito en la que podrán participar todos los usuarios registrados en "MARCA.COM".

1. El objetivo de la presente promoción es ofrecer a los usuarios de MARCA.COM la posibilidad de participar en un juego en el que podrán ganar 5 freebets de 75€.
2. La promoción se llevará a cabo en todo el territorio nacional desde el viernes 14 de junio hasta el miércoles 26 de junio a las 21.00.
3. La url de acceso al concurso es:
http://www.marca.com/participa/concurso/generico/copa_confederaciones_2013/portada.html

CÓMO PARTICIPAR

La realización del concurso se hará a través de MARCA.COM. Para participar en el sorteo, será necesario estar registrado en MARCA.com e insertar sus datos de contacto indicados en el formulario habilitado para ello en el site del concurso.

Para poder participar en el concurso existen dos requisitos mínimos:

- 1) Registrarse en MARCA Apuestas: <https://apuestas.marca.es/registro.html>
 - a. Esta promoción es válida ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para nuevos registros de MARCA Apuestas.
- 2) Contestar adecuadamente a la pregunta que se formula: ¿Qué dos equipos llegarán a la final de Copa confederaciones Brasil 2013? Esta pregunta está alojada en la sección Participa de MundoMARCA.

Sólo podrán participar los usuarios residentes en España.

PREMIO

Habrá 5 ganadores (+ 10 suplentes) cuyo premio será una freebet para apostar en MARCA Apuestas de un importe de 75€.

4. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta.

5. Los premios de este concurso no son canjeables en metálico y estarán sujetos, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

6. Los premios serán comunicados personalmente a los ganadores en los días siguientes a la celebración del sorteo (entre el 2 y el 8 de julio), en el número de teléfono indicado en el formulario completado por el usuario en MARCA.com, mediante 3 llamadas telefónicas. Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso, y será el único responsable si el teléfono registrado no funciona adecuadamente o ha sufrido un cambio de usuario o error en el registro. De no poder contactar con el ganador después de las 3 llamadas se pasará al primer suplente, al que se le aplicará el mismo criterio.

7. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho a modificar libremente la fecha de este sorteo a su conveniencia, siempre que esta variación no produzca perjuicio alguno a los participantes en la promoción, considerando que, para el caso de

variación de la fecha inicial del sorteo Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se compromete a hacer prevalecer, siempre que las circunstancias lo posibiliten, entre los criterios de decisión de la nueva fecha, el de proximidad temporal con la fecha inicial del sorteo, sin que en ningún caso la fecha de celebración del nuevo sorteo se demore en más de tres días a la prevista inicialmente. Igualmente se reserva Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. la posibilidad de ordenar la extracción de nuevos ganadores y suplentes entre las participaciones no premiadas inicialmente, con la misma mecánica y en el número indicado con anterioridad para el caso de que no pudiesen repartirse íntegramente los premios de la presente promoción y con la finalidad de que estos no queden desiertos.

8. Una vez que se le ha comunicado al ganador de su respectivo premio, tendrán 21 días para certificar sus datos personales y su dirección de envío del premio enviando una fotocopia de su DNI por correo electrónico o fax a las oficinas de Unidad Editorial Información Deportiva, de lo contrario perderá el derecho a reclamar el premio otorgado.

9. Para el caso de que los datos personales de los ganadores no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con ellos en el citado plazo, o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva; adoleciendo este primer ganador reserva de cualquiera de los defectos antes indicados, pasará el premio al siguiente ganador reserva por orden de prelación.

10. Los premios no son transferibles. Deben ser aceptados o rechazados por el ganador y no pueden ser transferidos. No hay premio alternativa ni reembolso en metálico.

11. Sólo podrán participar los usuarios mayores de edad.

12. No podrán participar en esta promoción, los empleados de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción. En este caso Iberdrola.

13. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a través MARCA.com, van a ser incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U., compañía con domicilio en Madrid, avenida San Luis, 25 y serán utilizados para gestionar su participación en el concurso "Las Dos Diferencias".

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada a la dirección electrónica: lopd@unidadeditorial.es

14. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores en todo lo relativo al desarrollo de la promoción "Las dos diferencias" consistente en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

15. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de "Copa Confederaciones 2013" (Facebook, Twitter, MARCA.com, blog MARCA Apeustas, etc) exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo.

16. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes

del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

16. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información.

17. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

18. Los premios de la presente promoción estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L., como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.